



## ANUNCIO RELATIVO A LA CALIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE UN OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, FUNCIONARIO DE CARRERA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Reunido, el 23 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas, el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, convocadas por este Excmo. Ayuntamiento, para la cobertura de 1 plaza de Oficial de Policía Local, mediante sistema de acceso restringido de promoción interna y a través del procedimiento selectivo de Concurso-Oposición, cuya plaza se especifica en la Oferta de Empleo Público 2024, en virtud de las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N° 85 de 3 de mayo de 2024, se anuncia:

**PRIMERO.-** Que tras la finalización del período de formación para Capacitación de Oficiales de Policía Local a través del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), se hace pública la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación, en virtud de la Base 12 de *Propuesta Final, Nombramiento y Toma de Posesión*, por la que se haya la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas (concurso-oposición) y el curso selectivo de capacitación, quedando como sigue:

| Nº ORDEN | POSICION 4ª, 5ª, 6ª Y 7ª DEL DNI | APELLIDOS       | NOMBRE | FASE CONCURSO- OPOSICIÓN | FASE CAPACITACIÓN IESPA | CALIFICACIÓN FINAL |
|----------|----------------------------------|-----------------|--------|--------------------------|-------------------------|--------------------|
| 1        | ***5596**                        | SANTANA GARRIDO | JA     | 20,03                    | 9,08                    | 14,55              |

**SEGUNDO.-** Que en virtud de la puntuación obtenida y según el orden de prelación establecido, el Tribunal Calificador, de acuerdo a la Base 12ª de la Convocatoria propone a la Delegada de Relaciones Humanas (Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024, BOP Sevilla nº 22, de 31 de enero de 2024), nombrar como Oficial de Policía Local, funcionario de carrera, a D. J. A. Santana Garrido, con DNI nº \*\*\*5596\*\*, lo que se materializa mediante Decreto de fecha 26 de diciembre de 2024, N° 2513.

**TERCERO.-** Lo que se hace público en la forma y a los efectos previstos en las Bases Generales que rigen la convocatoria, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla N° 85, de 3 de mayo de 2024, para general conocimiento y efectos, significándole que contra la resolución de este anuncio, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, o bien impugnar la misma directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a esta notificación, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá interponer recurso extraordinario de revisión

|                               |   |         |                     |  |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | I2Uo3x0devnsjGjwtkJbg==   | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Jose Medina Arteaga   | Firmado | 26/12/2024 18:18:08 |  |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/2                 |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a> |         |                     |  |

en vía administrativa, ante el mismo órgano que lo dictó, por los motivos y en el plazo previsto en el artículo 125 de la Ley 39/2015 o podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El Presidente del Tribunal

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | I2Uo3x0devnsjGjwt0kJbg==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Jose Medina Arteaga   | Firmado       | 26/12/2024 18:18:08 |   |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 2/2                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a> |               |                     |   |